

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN A LAS FAMILIAS EMPADRONADAS EN SAN FERNANDO DE HENARES PARA SERVICIO HORARIOS AMPLIADOS DE MAÑANA Y TARDE EN CENTROS PÚBLICOS DE INFANTIL Y PRIMARIA CURSO 2023/2024

ES MUY MUY IMPORTANTE QUE TENGAN EN CUENTA QUE:

- Estas listas son provisionales. **Las listas definitivas se publicarán el 24 de octubre.**
- Si usted está provisionalmente excluido y puede **subsanan** el motivo de su exclusión, deberá hacerlo **del 16 al 18 de octubre a/i**. No se atenderán las subsanaciones que se entreguen fuera de este plazo.
- **Las causas de exclusión que NO son subsanables son:**
 - No haber entregado el modelo de solicitud de beca o haberla entregado fuera de plazo.
 - Superar la renta per cápita máxima establecida en las bases.
- **Las causas de exclusión que sí se pueden subsanar son:**
 - Falta de documentación, que se aportará **a través del Registro del Ayuntamiento junto con el anexo de subsanación, en el que se hará constar el número ID que le ha sido asignado y que aparece en estos listados.**
 - Tener deudas con el Ayuntamiento de San Fernando de Henares, que se subsanará pagando la deuda y entregando, en el Registro del Ayuntamiento, el justificante de pago de la deuda junto con el anexo de subsanación en el que se hará constar el número ID que aparece en estos listados.
 - No haber entregado la información relativa al número de cuenta corriente en el que solicitan que se les ingrese la beca, que se subsanará cumplimentando y entregando el anexo de subsanación.

RECUERDEN: las subsanaciones se realizarán a través del Registro General del Ayuntamiento y deberán acompañarse del ANEXO DE SUBSANACIÓN que se publicará junto a este listado, y en el que se señalará el número ID que ha sido asignado a su solicitud y que precede a su nombre en dichos listados.

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN A LAS FAMILIAS EMPADRONADAS EN SAN FERNANDO DE HENARES PARA SERVICIO HORARIOS AMPLIADOS DE MAÑANA Y TARDE EN CENTROS PÚBLICOS DE INFANTIL Y PRIMARIA CURSO 2023/2024

LISTADO PROVISIONAL

Una vez revisada la documentación aportada para la concesión de ayudas a las familias empadronadas en San Fernando de Henares para el servicio de horarios ampliados de mañana y tarde (*Funny School* y *Cole abierto*) para el Curso 2023/2024, procede hacer público el Listado Provisional de admitidos y excluidos.

<u>Nº ID</u>	<u>SOLICITANTE</u>	<u>TOTAL PUNTOS</u>	<u>% BECA</u>	<u>IMPORTE BECADO</u>	<u>ESTADO</u>	<u>CAUSA EXC.</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
1	NICOLETA LUNGAN	3	75%	354,75 €	ADMITIDA		
2	M. ÁNGELES SILGADO SALCEDO	4	75%	290,25 €	ADMITIDA		
3	ANA MARÍA RUPÉREZ RODRÍGUEZ	2	75%	709,50 €	ADMITIDA		
5	ANGELICA VIRGINIA TIRNACOP	2	75%	384,60 €	ADMITIDA		
6	ANISOARA CALIN	3	75%	384,60 €	ADMITIDA		
7	MICAELA ARETA SEÑORANS	4	75%	- €	ADMITIDA		LA CUANTÍA ASIGNADA SERÁ ENDOSADA A LA EMPRESA PRESTATARIA DEL SERVICIO CONFORME A LA FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN
8	SILVIA HURTADO HERNANZ	4	75%		EXCLUIDA	FALTA DOCUMENTACIÓN CONFORME APTDO. SEXTO, PUNTO 3 (DECLARACIÓN RENTA 2021)	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR: DECLARACIÓN DE LA RENTA 2021
9	JESICA LÓPEZ RAMIREZ	2	75%	360,00 €	ADMITIDA		
10	MIRIAM RUIZ CUADRADO	3	75%	330,00 €	ADMITIDA		
11	SARA GUTIERREZ ALJARILLA	5	75%	360,00 €	ADMITIDA		
12	CRISTINA GUTIERREZ DOMINGUEZ	4	75%	382,50 €	ADMITIDA		

13	MARIAN ENE	5	75%	354,75 €	EXCLUIDA	NO CUMPLE REQUISITOS, CONFORME APARTADO PRIMERO, PUNTO 3.2 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA (DESTINATARIOS DE ESTAS AYUDAS).	
14	MIRELA TATIANA BURCEA	2	75%	345,00 €	ADMITIDA		
15	REBECA SANTAOLALLA GUIJARRO	2	75%	322,50 €	ADMITIDA		
16	VIRGINIA DELGADO RASO	2	75%	367,50 €	ADMITIDA		
17	SONIA LÓPEZ MERINO	5	75%	414,00 €	ADMITIDA		
18	SONIA LÓPEZ MERINO	5	75%	414,00 €	ADMITIDA		
19	ANDREA DÍAZ DÍAZ	6	75%	277,50 €	ADMITIDA		LA CUANTÍA ASIGNADA SERÁ ENDOSADA A LA EMPRESA PRESTATARIA DEL SERVICIO CONFORME A LA FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN
20	IVAN TELLADO RIBEIRO	2	75%	258,00 €	ADMITIDA		
21	IVAN TELLADO RIBEIRO	2	75%	258,00 €	ADMITIDA		
22	DAVID GUNDULLO TARRIÑO	3	75%	307,50 €	EXCLUIDA	NO CUMPLE REQUISITOS CONFORME AL APTDO. PRIMERO, PUNTO 1 (DESTINATARIOS DE ESTAS AYUDAS) DE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	NO SUBSANABLE. LA UNIDAD FAMILIAR SOLICITANTE DEBE ESTAR EMPADRONADA EN LA LOCALIDAD
23	DAVID GUNDULLO TARRIÑO	3	75%	307,50 €	EXCLUIDA	NO CUMPLE REQUISITOS CONFORME AL APTDO. PRIMERO, PUNTO 1 (DESTINATARIOS DE ESTAS AYUDAS) DE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	NO SUBSANABLE. LA UNIDAD FAMILIAR SOLICITANTE DEBE ESTAR EMPADRONADA EN LA LOCALIDAD
24	IVÁN GARCÍA GARRIDO	3	75%	397,50 €	ADMITIDA		

25	SONIA MUÑOZ BLÁZQUEZ	4	75%	- €	ADMITIDA		LA CUANTÍA ASIGNADA SERÁ ENDOSADA A LA EMPRESA PRESTATARIA DEL SERVICIO CONFORME A LA FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN
26	MARIA GARCÍA CARRACEDO	3	75%	- €	ADMITIDA		LA CUANTÍA ASIGNADA SERÁ ENDOSADA A LA EMPRESA PRESTATARIA DEL SERVICIO CONFORME A LA FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN
27	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	2	75%	- €	ADMITIDA		LA CUANTÍA ASIGNADA SERÁ ENDOSADA A LA EMPRESA PRESTATARIA DEL SERVICIO CONFORME A LA FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN
28	ANA BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	2	75%	- €	ADMITIDA		LA CUANTÍA ASIGNADA SERÁ ENDOSADA A LA EMPRESA PRESTATARIA DEL SERVICIO CONFORME A LA FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN
29	EVA MARÍA MARTÍN GONZALEZ	4	75%	0,00 €	EXCLUIDA	NO CUMPLE REQUISITOS CONFORME APTDO. PRIMERO, PUNTO 3.2 (DESTINATARIOS DE ESTAS AYUDAS) DE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	
30	SUSANA ARMESTO PAREJA	3	75%	0,00 €	EXCLUIDA	NO CUMPLE REQUISITOS CONFORME AL APTDO. PRIMERO, PUNTO 1 (DESTINATARIOS DE ESTAS AYUDAS) DE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	NO SUBSANABLE. LA UNIDAD FAMILIAR SOLICITANTE DEBE ESTAR EMPADRONADA EN LA LOCALIDAD
31	SUSANA ARMESTO PAREJA	3	75%	0,00 €	EXCLUIDA	NO CUMPLE REQUISITOS CONFORME AL APTDO. PRIMERO, PUNTO 1 (DESTINATARIOS DE ESTAS AYUDAS) DE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	NO SUBSANABLE. LA UNIDAD FAMILIAR SOLICITANTE DEBE ESTAR EMPADRONADA EN LA LOCALIDAD
32	JOSE ANTONIO OLMEDA MAROÑAS	2	75%	435,00 €	ADMITIDA		

33	MARIAM CIOPEC	3	75%	457,50 €	ADMITIDA		
34	LAURA JODAR ESCRIBANO	4	75%	382,50 €	ADMITIDA		
35	LIDA CHEN	4	75%	- €	EXCLUIDA	FALTA DOCUMENTACIÓN CONFORME APTDO. SEXTO, PUNTO 3 (DECLARACIÓN RENTA 2021)	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR: DECLARACIÓN DE LA RENTA 2021
38	LAURA ARRANZ PALOMO	5	75%	- €	ADMITIDA		LA CUANTÍA ASIGNADA SERÁ ENDOSADA A LA EMPRESA PRESTATARIA DEL SERVICIO CONFORME A LA FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN
39	DEVORA FERNANDEZ RODRIGUEZ	3	75%	153,00 €	ADMITIDA		
40	DEVORA FERNANDEZ RODRIGUEZ	3	75%	153,00 €	ADMITIDA		
41	MONICA FARIÑA MARQUEZ	4	75%	360,00 €	EXCLUIDA	FALTA DOCUMENTACIÓN CONFORME APTDO. SEXTO, PUNTO 2 Y 3 (LIBRO DE FAMILIA Y DECLARACIÓN DE LA RENTA 2021)	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR: DECLARACIÓN DE LA RENTA 2021 Y LIBRO DE FAMILIA.
42	ESTER OLIVAS CASERO	4	75%	414,00 €	ADMITIDA		
43	ESTER OLIVAS CASERO	4	75%	414,00 €	ADMITIDA		
44	OANA GABRIELA ONICA	3	75%	457,50 €	ADMITIDA		
45	JOSE PAREDES BAILEN	2	75%	337,50 €	ADMITIDA		
46	DAVID GUERRERO MOÑINO	4	75%	- €	ADMITIDA		LA CUANTÍA ASIGNADA SERÁ ENDOSADA A LA EMPRESA PRESTATARIA DEL SERVICIO CONFORME A LA FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN
47	ILIE STEFANCU	5	75%	427,50 €	ADMITIDA		
48	BEATRIZ LUQUE PANCORBO	4,5	75%	285,00 €	ADMITIDA		
48	BEATRIZ LUQUE PANCORBO	4,5	75%	285,00 €	ADMITIDA		
49	CARLOS DELGADO MELERO	4	75%	450,15 €	ADMITIDA		
50	CARLOS DELGADO MELERO	4	75%	450,15 €	ADMITIDA		
51	CARLOS DELGADO MELERO	4	75%	450,15 €	ADMITIDA		
52	MARIA ROSARIO GARCÍA LÓPEZ	3	75%	300,00 €	ADMITIDA		

53	CECILIA CAÑAMERO MARROQUÍN	0	75%	0,00 €	EXCLUIDA	NO CUMPLE REQUISITOS CONFORME AL APTD. PRIMERO, PUNTO 2 (DESTINATARIOS DE ESTAS AYUDAS) DE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	NO SUBSANABLE: SUPERA RENTA
54	SARA RODRÍGUEZ LÓPEZ	4	75%	397,50 €	ADMITIDA		

Los/as solicitantes excluidos deberán proceder a la subsanación anteriormente reseñada mediante presentación (debidamente cumplimentado) del **ANEXO SUBSANACIÓN** y documentación pertinente, a través del Registro Electrónico del portal web del Ayuntamiento de San Fernando de Henares o cualquier registro suscrito al Convenio de Ventanilla Única, en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el día posterior a la publicación de este anuncio en la web municipal del Ayuntamiento (**desde el 16 al 18 de octubre, ambos inclusive**).

Los/as solicitantes podrán consultar las causas de la exclusión en las [Bases de la Convocatoria](#), publicadas en la web municipal del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

En San Fernando de Henares, a 13 de octubre de 2023